

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N°

1018

RETIRO, 29 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Plato Único y Baile" presentada por Doña: Ana García Cerna, Rut.N°10.987.668-2, con domicilio en calle I. Carrera P., Esquina 18 Parral, representando a la organización "Agrupación Pequeños Gigantes".
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, recaudar fondos para la organización.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Plato Único y Baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Ajial, en el local casino club de huasos Ajial, el día sábado 30 y domingo 31 de Marzo del 2019, en horario desde las 19:00 horas hasta, las 04:00 horas A.M., del día Domingo 31 de Marzo del 2019, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile dentro del casino, conforme solicitud presentada por Doña: Ana García Cerna, en representación de la "Agrupación Pequeños Gigantes" en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se recauden, los cuales serán destinados para la agrupación.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

29 MAR 2019

OFICINA DE PARTES